

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Tucapel

Decreto Exento N°:2992

02 de Octubre de 2018

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	RUT	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	15488588-9	VILLAGRÁN MARCELA ALEJANDR	15488588-9	SALAMANCA LÓPEZ MACARENA FÁTIMA		1950	05/12/2011	Opción por otro t	06/10/2020	Menor de 18 años

Imprese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Por orden del Sr. Alcalde

SECRETARÍA MUNICIPAL
ARLETTE ANGÉLICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

